



INFORME DE COMISARIO

Pujilí, 09 de Marzo del 2020.

**Señores Socios
FLORICOLA
AZERIFLORES S.A.**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de Octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario de FLORICOLA AZERIFLORES S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2019.

Como parte de mi examen he verificado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias reglamentaria por parte de los Administradores, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio considero que el libro de Acciones y accionistas es manejado adecuadamente. Por el otro lado. Los comprobantes de respaldo que abalizan la información a los estados financieros son preparados conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes, En mi examen he revisado y encuentro. Satisfactorio el sistema de control interno de la compañía, en cuanto a la seguridad, protección y conservación de los activos bajo custodia de la empresa, guardan los parámetros recomendados para este fin.

Los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de AZERIFLORES S.A. al 31 de Diciembre del 2019.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración de la Junta General de Accionistas, la aprobación de los Estados Financieros de AZERIFLORES S.A.

Atentamente,

**ADIL ALIMIRZOV
COMISARIO
FLORICOLA AZERIFLORES S.A**